



1. **Participación directa de la Alcaldesa** o del Alcalde Local en los **Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG)** o Consejos Locales de Mujeres (CLM), presentando **informe de cumplimiento del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos Humanos de las Mujeres, mínimo cuatro veces al año**, con la participación de mujeres asistentes al COLMYEG, la Consejera Consultiva Territorial, la Profesional de Gestión Local de la SDMujer y la Punto Focal o Referente de Mujer y Género de las Alcaldías Locales.

Programación anual

Febrero Jueves 19 Marzo Jueves 19 Abril Jueves 16 **Mayo Jueves 21** Junio Jueves 18 Julio Jueves 16 Agosto Jueves 20 Septiembre Jueves 17 Octubre Jueves 15 Noviembre Jueves 19 Diciembre Por definir



En cumplimiento del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos de las Mujeres, **la Alcaldesa Local de Usme participa en la presente sesión del COLMYEG**, correspondiendo esta a la **primera sesión de la vigencia 2026** en la que se presenta **informe de seguimiento y cumplimiento del acuerdo**.

La Alcaldesa Local ratifica el compromiso de asistir, como mínimo, a las cuatro sesiones establecidas en el pacto, **priorizando espacios estratégicos para la socialización de avances y acciones desarrolladas**.

Asimismo, la Alcaldía Local garantiza presencia permanente en todas las sesiones del COLMYEG, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 317 de 2023, siendo la encargada de presidir la instancia. Por su parte, la Alcaldesa Local mantiene articulación constante con la referente o punto focal de Mujer y Género, quien realiza seguimiento permanente a las temáticas abordadas y a los compromisos asumidos en el marco de las sesiones.